



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-514
SALTA, 31 de octubre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.079/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Enología III" (2° Año – Ciclo Profesional – 5° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44/45, la Comisión Asesora, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante evaluada, aconseja la designación de la Ing. Agr. Mariana Silvina Páez – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para cátedra "Enología III" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate.

Que a fs. 51, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la Comisión Asesora, que no existen impugnaciones, ni vicios de forma o de procedimiento, que se cumplieron con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de fs. 44/45; 2) Designar a la Ing. Agr. Mariana Silvina Páez – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Enología III" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Cafayate.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 18 de octubre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con el financiamiento temporario dispuesto por Res. CS N° 481/14 – a través de Secretaría Administrativa de esta Universidad – hasta tanto se efectivice el Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 44/45 y designar a la Ing. Agr. **MARIANA SILVINA PÁEZ** – DNI N° 29.326.720 - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Enología III" (2° Año – Ciclo Profesional – 5° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) – a partir de la toma de posesión de sus

/

